

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

**FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| NOMBRE DEL SEMINARIO          | : Rol del juez(a) en el Estado Democrático de Derecho: algunos aspectos procesales orgánicos y funcionales contingentes |
| PROFESORA                     | : Paulina González Vergara  |
| SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO      | : DER203H-1 Seminario de Investigación (Derecho Procesal)   |
| HORARIO                       | : Miércoles de 11.00 a 12.10 hrs.   |
| ÁREA DEL DERECHO              | : Derecho Procesal  |
| ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE | : Derecho Procesal  |
| REQUISITOS                    | : Instituciones Procesales II   |

**FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Período de clases   | Miércoles 4 de marzo a viernes 12 de junio  |
| Ferriados           | Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. |
| Período de exámenes | Inicio: Lunes 15 de junio   |

**1. Descripción General**

**1.1. Objetivos:**

- a) adquieran las habilidades básicas que permitan diseñar y desarrollar un trabajo de investigación; y
- b) adquieran las habilidades básicas que permitan buscar, fichar y analizar bibliografía relevante en materia de Derecho Procesal.

Sobre el tema del Seminario, tiene como objetivo:

Analizar distintas temáticas relevantes sobre la organización y funcionamiento del Poder Judicial en el contexto de un Estado democrático de Derecho, tales como: Estudiar los principios constitucionales sobre la organización y funcionamiento del Poder Judicial; Estudiar el régimen jurídico aplicable a los funcionarios (as) judiciales; Nuevos requerimientos y desafíos institucionales del Poder Judicial. Estudiar la normativa relativa al estatuto de jueces y juezas; Estudiar los distintos modelos de desempeñar la función judicial y sus aspectos positivos y negativos: Integrando perspectiva de derecho nacional y comparada (derecho extranjero e internacional), según sea el tema analizado.

**1.2. Desarrollo del Seminario:**

| Fecha       | Objetivos   |
|-------------|---|
| 4 de marzo  | Clase introductoria sobre temática del seminario y aspectos fundamentales sobre manejo de fuentes |
| 11 de marzo | Clase expositiva sobre aspectos fundamentales metodología de la investigación                     |
| 1 de abril  | Clase sobre resolución de dudas sobre el desarrollo del Informe de Avance                         |
| 29 de abril | Retroalimentación sobre informes de Avance  |
| 6 de mayo   | Retroalimentación sobre informes de Avance  |

**Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC**

|             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| 27 de mayo  | Presentaciones orales 4 alumnos |
| 3 de junio  | Presentaciones orales 4 alumnos |
| 10 de junio | Presentaciones orales 4 alumnos |

**1.3. Metodología del Seminario:**

Los alumnos pueden elegir el tema a investigar dentro de las temáticas del mismo. Durante la primera sesión se realizará una introducción destinada a orientar a los alumnos en la selección del tema específico a investigar por cada uno. Se abordarán aspectos fundamentales sobre la búsqueda de información y manejo de fuentes. Se darán las indicaciones necesarias para un adecuado planteamiento del tema de su Informe.

En la segunda sesión se expondrán los aspectos principales sobre metodología de la investigación necesarios para el desarrollo de los Informes de Avance y Final. Se entregará y explicará en clases una Pauta de Desarrollo y Evaluación de ambos Informes.

**2. Condiciones y Evaluaciones**

**2.1. Sistema de evaluación**

El seminario considera las siguientes evaluaciones:

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| Informe de Avance <sup>1</sup> | 25% de la nota final |
| Presentación Oral              | 25% de la nota final |
| Informe Final                  | 50% de la nota final |

**2.2. Requisitos formales**

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 25 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (<https://revistachilenadederecho.uc.cl/index.php/Rchd>) e incorporar las correcciones que la profesora haya realizado al informe de avance.

**2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones**

| Evaluación        | Ponderación | Fecha de entrega                      |
|-------------------|-------------|---------------------------------------|
| Informe de Avance | 25%         | Miércoles 15 de abril                 |
| Presentación Oral | 25%         | Miércoles 27 de mayo; 3 y 10 de junio |
| Trabajo final     | 50%         | Miércoles 10 de junio                 |

**2.4. Asistencia**

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que la profesora considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias. Las inasistencias deben ser comunicadas al correo de la profesora con anterioridad a la sesión en que se producirá, de ser posible, o dentro de los 3 días hábiles siguientes.

---

<sup>1</sup> El informe de avance no puede ser acumulado con la nota del trabajo final.

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

**2.5. Directrices de la Facultad sobre el uso de inteligencia artificial generativa (IA), las que son aplicables a este Curso de Seminario de Investigación.**

- El uso de herramientas de IA será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.
- La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.
- El uso autorizado en el curso de Seminario de Investigación obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición de la profesora, en la forma en que se informará en la primera sesión del curso al entregar las Pautas de Desarrollo y Evaluación de los distintos trabajos a ser evaluados.
- El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.